



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 de agosto de 2023

ACTA N°28

RES. N° 2053/23

EXP. 2023-25-1-002059

Mm/dbh/pm/sg

VISTO: la conferencia “Desafíos educativos a través del diálogo de los diferentes lenguajes. Atravesando fronteras hacia el aprendizaje” y la muestra “Sconfinamenti” organizadas por la institución Escuela y Liceo Elbio Fernández;

RESULTANDO: I) que la citada conferencia se realizará los días 27 y 28 de octubre de 2023 en las instalaciones de la mencionada institución y estará a cargo de la pedagoga Maddalena Tedeschi y la atelierista Federica Castrico, ambas representantes de Reggio Children, Italia;

II) que el día 28 de octubre se inaugurará en la sala de eventos del IMPO la muestra “Sconfinamenti”, que recopila proyectos desarrollados por niños de las escuelas y nidos de infancia de Reggio Emilia, la cual permanecerá abierta al público hasta el 4 de noviembre del presente año;

III) que la institución Escuela y Liceo Elbio Fernández entiende que tanto la conferencia como la muestra serán un aporte muy importante para la comunidad educativa del país, por lo que solicita la declaración de interés educativo de los eventos de referencia, así como la exoneración de asistencia a los docentes que concurran a la conferencia, con el fin de estimular y fomentar su participación;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que eventos como los propuestos brindan herramientas a los docentes, actuales y futuros, permitiéndoles lograr un mejor desarrollo de sus capacidades y habilidades para ponerlas al servicio de los educandos, elevando con informe favorable la declaración de interés solicitada;

II) que la Unidad Letrada sugiere considerar la declaración de interés de la conferencia y exposición peticionada por la Escuela y Liceo Elbio Fernández, así como justificar las inasistencias a los docentes que comprueben haber participado en la conferencia de los días 27 y 28 de octubre de 2023, al amparo del art.70.8 del Estatuto del Funcionario Docente y encomendar a los desconcentrados a proceder de igual manera;

III) que la Asesoría Letrada, con lo informado por la Unidad Letrada, eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

IV) que en mérito a lo informado en obrados se estima pertinente declarar de interés educativo la conferencia *“Desafíos educativos a través del diálogo de los diferentes lenguajes. Atravesando fronteras hacia el aprendizaje”* y la muestra *“Sconfinamenti”*, organizadas por la institución Escuela y Liceo Elbio Fernández;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la conferencia *“Desafíos educativos a través del diálogo de los diferentes lenguajes. Atravesando fronteras hacia el aprendizaje”* y la muestra *“Sconfinamenti”*, organizadas por la institución Escuela y Liceo Elbio Fernández, a desarrollarse en el período comprendido entre el 27 y 28 de octubre, y desde el 28 de octubre al 4 de noviembre del presente año, en la ciudad de Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de los eventos de referencia.

3) Solicitar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorguen licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes interesados en participar de la conferencia de referencia.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la institución Escuela y Liceo Elbio Fernández, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN